

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Comunicación Política y Gestión de Crisis y Emergencias por la Universidad Antonio de Nebrija	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias políticas	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
052	Universidad Antonio de Nebrija

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	48	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Antonio de Nebrija

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28045888	Facultad de Comunicación y Artes

1.3.2. Facultad de Comunicación y Artes

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
85	85	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	12.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.nebrija.com/carreras-universitarias/pdf/reglamento-general-alumnado-v2.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias
CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política
CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias
CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política
CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias
CG6 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz
CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales
CG8 - Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Comprender las estructuras institucionales a nivel global y la dinámica de los medios de comunicación para poder analizar las relaciones entre ambos
CE2 - Crear estrategias de comunicación de organizaciones, considerando la gestión de intangibles y preservando la reputación corporativa
CE3 - Aplicar las herramientas de protocolo institucional en los eventos derivados de la comunicación organizacional
CE4 - Analizar las necesidades sociales y determinar el público objetivo para aplicar los procesos de creación de una campaña de comunicación
CE5 - Elaborar un plan estratégico de una campaña de comunicación
CE6 - Evaluar la eficacia de un plan estratégico de comunicación en función de los objetivos
CE7 - Analizar los diferentes tipos de crisis y emergencias que pueden sufrir las organizaciones para establecer políticas de comunicación efectivas
CE8 - Aplicar estrategias de comunicación y de relación con los medios para solucionar crisis comunicativas en momentos de emergencia
CE9 - Juzgar las estrategias de comunicación de crisis llevadas a cabo por las organizaciones para determinar su efectividad



CE10 - Aplicar modelos de gestión postcrisis para evaluar si han sido válidas y ayudar en la toma de decisiones futuras
CE11 - Controlar los sistemas y agentes políticos para su correcta identificación
CE12 - Diseñar contenidos persuasivos eficaces en la comunicación política, tras la aplicación de las herramientas de obtención y análisis de datos
CE13 - Crear una campaña electoral de acuerdo a los factores internos y externos
CE14 - Aplicar los procesos de creación de un plan estratégico de campaña electoral, incorporando técnicas de comunicación innovadoras
CE15 - Desarrollar eventos políticos y actos electorales para reforzar la imagen del candidato y el propio partido, así como elevar la intención de voto
CE16 - Conocer y manejar las herramientas de verificación de datos para evitar que la desinformación afecte a la campaña electoral
CE17 - Usar redes sociales y herramientas digitales para favorecer el alcance del mensaje electoral a los diferentes públicos, aplicando técnicas de microsegmentación
CE18 - Aplicar las herramientas de comunicación verbal y no verbal en acciones de portavocía y discursos públicos
CE19 - Evaluar la imagen del líder para que sea coherente con el mensaje y valorada positivamente
CE20 - Interpretar el papel de los grupos de presión como agentes políticos
CE21 - Planificar campañas de movilización
CE22 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster para desarrollar, exponer y defender un trabajo académico o de investigación en el área de la comunicación política y la gestión de crisis y emergencias

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

4.2.1. Acceso

Según lo establecido en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010 podrán acceder a estos estudios los estudiantes que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior podrán acceder sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. En los supuestos en los que se exija la homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido en el extranjero para el acceso a la Universidad, la Universidad Antonio de Nebrija podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelva el procedimiento de dicha homologación.
- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Los interesados en estudiar y obtener el título de Master Universitario en Comunicación Política y Gestión de Crisis y Emergencias por la Universidad Antonio de Nebrija deberán cumplir con los requisitos que impone la legislación vigente, siendo el **perfil de ingreso** el de estudiantes que estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. En este máster son los que se corresponden con los distintos Grados y Licenciaturas de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas, preferiblemente graduados o licenciados en programas de Comunicación, Periodismo, Publicidad y RR.PP., Comunicación Audiovisual, Comunicación Corporativa, Protocolo y Eventos, Derecho, Relaciones Internacionales, Administración de Empresas, Ciencias Políticas o Sociología

4.2.2. Criterios de admisión. Forma de entrega de la documentación necesaria para la admisión.

Con carácter general, la documentación de admisión se presentará en el Departamento de Admisiones.

El estudiante deberá aportar los originales o copias compulsadas de la documentación presentada, en plazo establecido por la Universidad para formalizar su matrícula. La inexactitud, falsedad u omisión de los datos, manifestación o documento aportados por el estudiante en el periodo de admisión, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que la Universidad tenga constancia de tales hechos, procediéndose a la anulación de la solicitud de admisión presentada y la plaza adjudicada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Para acceder a los másteres universitarios oficiales es necesario, entregar la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión cumplimentada.
- Documento identificativo D.N.I o pasaporte en vigor



- 1 Fotografía tamaño carnet
- Certificación académica con las notas del estudio que da acceso al Master.
- Fotocopia compulsada del título del universitario oficial español o resguardo del mismo.

Alumnos extranjeros:

- Fotocopia compulsada del título oficial expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente al **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficial.
- Fotocopia compulsada del título oficial expedido en un sistema educativo extranjero no perteneciente al EEES. En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster.
- Sólo en el caso de que sea necesario, se solicitará al alumno extranjero carta emitida por la Universidad en la que ha cursado el nivel que da acceso al estudio de Máster en el país expendedor del título.

En el caso de que los estudios con los que se accede a la preinscripción de Máster estén cursados en una instrucción de Educación Superior Extranjera, tanto el título como el certificado académico (notas) deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen.

Si el número de solicitantes excede del número de plazas ofertadas se tomará como criterio de admisión el expediente académico del estudiante (nota media).

Por tanto, todo aquel interesado en acceder a los estudios del Master Universitario en Comunicación Política y Gestión de Crisis y Emergencias deberá presentar, sin excepción, su expediente académico pues será la nota media del mismo la que decida su admisión al Máster, en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas ofertadas.

Una vez se completen las plazas, en el caso de haber más interesados en acceder, estos quedarán en lista de espera ante posibles vacantes que puedan surgir antes del comienzo de curso, aplicándose los criterios de admisión y selección detallados en el punto 4 para el resto de solicitantes.

4.2.3. Proceso de Admisión

Además de la evaluación de los méritos académicos aportados por el candidato, los estudiantes deberán realizar las siguientes pruebas que forman parte del proceso de admisión:

- Entrevista personal: 90% - 100%

Realizado por el responsable del Programa o por asesores universitarios de la Universidad, esta entrevista está orientada a comprobar la idoneidad del candidato y el perfil del mismo de acuerdo con la titulación. Se trata de determinar si el candidato/a posee la suficiente motivación, formación y conocimientos, habilidades, aptitudes, destrezas de comunicación, actividades extracurriculares e intereses de futuro necesarios para ser admitido como estudiante en los posgrados de la Universidad Nebrija.

Para alumnos no hispanohablantes:

Prueba de nivel de lengua española: 10%

Con el fin de conocer el nivel real de conocimientos de la lengua española por parte de los candidatos no hispanohablantes, el Instituto de Lenguas Modernas realiza una prueba de posicionamiento del idioma. Las pruebas de nivel consisten en un examen escrito con preguntas tipo test, de comprensión oral y escrita, y uso de la lengua. Son de carácter presencial u online.

No será necesario que el candidato realice la prueba de posicionamiento de idiomas si entrega certificación que acredite el conocimiento de una lengua española en el nivel B2 del MCER. Se validará la acreditación del nivel a través de los títulos oficiales admitidos por la tabla de certificados admitidos por ACLES y/o Instituto Cervantes. Valido por un año.

4.2.4. Proceso de Matriculación

Una vez que el alumno ha sido admitido procederá a realizar la matriculación que consta de las siguientes fases:

Reserva de plaza

Los candidatos deben realizar la reserva de plaza. Esta pre-matricula económica garantiza la plaza del candidato en la Universidad. Estos derechos de inscripción anual no se devolverán salvo los alumnos que están admitidos condicionalmente, o no superen los requisitos legales de acceso, o con una situación médica justificable.

Matrícula

Los candidatos pre-matriculados que deseen formalizar su matrícula académica en la Universidad deberán, seguir los siguientes pasos:

- 1.- Entrega de documentación: acreditar que cumple con los requisitos establecidos por la legislación universitaria española para la admisión al Máster.
- 2.- Formalización del proceso de matrícula vía Internet: El servicio de auto matrícula de la página Web de la Nebrija permite a los estudiantes admitidos realizar todos los trámites académicos, económicos y administrativo en los plazos establecidos. Para ello, recibirán, junto con su carta de admisión, la clave de acceso y la contraseña personal necesarios para poder realizar su auto matrícula. Formalizada la automatrícula, el candidato adquiere la condición de alumno de la Universidad Nebrija.
- 3.- Realizar el pago de la matrícula del curso, según la modalidad elegida por el alumno.



4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados.

El apoyo y la orientación al alumno se realizan, a partir de ese momento, a través de los siguientes cauces:

1.- Director y profesores del Máster, cuya función es estimular y dirigir el aprendizaje de los alumnos. Si fuera necesario, el Director del Máster designa el tutor/a de cada grupo al comienzo de curso, si no realiza las funciones del tutor.

2.- Profesor-Tutor, es un referente real para cada alumno. La responsabilidad del tutor es dar ejemplo, animar, estimular y dirigir el aprendizaje de sus tutorados. En el día a día debe aclarar dudas, orientar esfuerzos, transmitir la idea de la solidez de la enseñanza y de la institución.

Asimismo, el tutor deberá realizar **las tutorías**, reunirse de forma individual con sus tutorados tantas veces como fuera conveniente y, al menos, una vez al semestre. Para todo ello el tutor debe comunicar a principio de curso las horas de atención a sus tutorados.

Es importante que los tutores de los estudiantes de Máster estén en comunicación permanente con el Departamento de Carreras Profesionales (CP) para conocer la orientación profesional de los alumnos y las actividades de búsqueda de prácticas que realiza cada uno de sus tutorados.

El tutor debe coordinar los temas comunes con todos los profesores del grupo. En este sentido, debe mantenerse informado por el resto de los profesores del grupo y tomar las medidas oportunas, en su caso, sobre posibles incidencias como faltas reiteradas de asistencia, bajo rendimiento, etc. Una de sus funciones prioritarias es facilitar la comunicación de los Directores de Departamento, Coordinadores y de la Secretaría de Cursos con los estudiantes.

A su vez, debe informar a sus tutorados sobre las recomendaciones que las Reuniones de Coordinación y Evaluación Académica han hecho sobre su aprendizaje, su rendimiento y su actitud en las diferentes asignaturas y actividades.

La libertad de acción del tutor para cumplir sus responsabilidades es amplia, responsabilizándose ante el Director del Programa y siempre bajo su supervisión.

Se recomienda al profesorado realizar esta función tutorial para participar con mayor intensidad en la motivación, la generación de expectativas y los logros de sus estudiantes.

Además, cada alumno cuenta con el asesoramiento y apoyo de un Profesor-Tutor de Trabajo de Fin de Máster, que el Coordinador de la asignatura selecciona tras la propuesta razonada del estudiante, un procedimiento que se describe con mayor detalle en esta Memoria, al dar cuenta de la planificación del programa.

Finalmente, cabe señalar en este epígrafe dedicado a la descripción de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes, una vez matriculados, que el primer día de clase el alumno recibe una carpeta que contiene la Guía de la Actividad docente; un documento que recoge las normativas vigentes en la Universidad.

3.- Dentro del Departamento de Atención Integral al Alumno, se encuentra el Servicio de Orientación al Estudiante cuyo objetivo es prestar ayuda a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria que en determinado momento pueda encontrarse en una situación que sienta difícil de superar sin apoyo.

Ofrece la posibilidad de expresar y comentar la situación personal a un psicólogo/psicopedagogo con experiencia que puede aconsejar al estudiante, valorando si se trata de un problema menor o si puede requerir más intervención especializada y seguimiento, todo ello garantizando la total confidencialidad y reserva.

Se accede por derivación del director o tutor del grupo, que es generalmente la persona con la que el estudiante tiene el contacto diario y que puede detectar la necesidad de asesoramiento psicológico más allá de lo que éste pueda proporcionarle.

Además de los tutores y de los miembros del Servicio de Orientación al Estudiante con la Secretaría Académica de la Facultad, con el Director de la titulación, la Vicedecana y el Decano. Asimismo, podrán ayudarles en todo lo necesario, una vez matriculados, el Departamento de Sistemas y Servicios Informáticos, el Departamento Internacional, el Departamento de Infraestructuras y Servicios o, entre otros, el Departamento de Promoción y Admisiones.

Modalidad a distancia/virtual

La Universidad Antonio de Nebrija tiene muy interiorizados los procedimientos de los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. De manera general todos los Departamentos, tanto Académicos como de Servicios, están siempre orientados a facilitar el acceso a la Universidad del alumnado de nuevo ingreso.

En relación a la modalidad de enseñanza a distancia/virtual del título, una vez ha cerrado el proceso de automatrícula, podrá acceder a los diferentes entornos virtuales para el desarrollo de sus estudios y a la documentación correspondiente necesaria de apoyo para su uso y aplicación:

- Portal del Alumno.
- Campus Virtual (soportado por la plataforma Blackboard Learn) donde encontrará el alumno los campus virtuales de sus asignaturas, un campus de coordinación transversal al curso con video tutoriales, guías de consulta, actividad y foros de prueba, etc.
- Office365: Correo electrónico, OneDrive, etc.
- Biblioteca: Recursos accesibles a través del Catálogo-OPAC, bibliografías seleccionadas, libros electrónicos, Odysseus (metabuscador de la Universidad Nebrija para favorecer el acceso a todos los recursos de los que dispone la Universidad), etc.

Para favorecer la accesibilidad del alumno a algunas de las plataformas nombradas anteriormente, el alumno dispondrá de un acceso directo desde el campus virtual a las herramientas como el portal del alumno u Odysseus, entre otros.

Con el objetivo de facilitar la introducción a la modalidad a distancia/virtual en los contextos virtuales de enseñanza y aprendizaje y de dar el apoyo necesario a los alumnos de estas modalidades se ha creado un departamento dentro de la organización de la Universidad: Global Campus Nebrija (GCN). Desde esta unidad se realiza la atención integral al alumnado (virtual y presencial) y se facilita el material de instrucción necesario (guías y manuales) para el trabajo y comunicación de los estudiantes en los entornos virtuales, así como la gestión del material y los recursos digitales multiplataforma. Adicionalmente, GCN realiza el análisis de las tecnologías y metodologías docentes de la Universidad.



Dentro de esta organización (GCN) se encontrará el Gestor e-learning de la modalidad de enseñanza a distancia/virtual, que será el responsable de la atención integral a los alumnos del programa en coordinación con los Departamentos Académicos, de Servicios y de Desarrollo Universitario. En aquellas titulaciones con un mayor número de alumnos, se encontrará también la figura del Facilitador e-learning, figura que lleva a cabo el acompañamiento integral de cada alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje en estas modalidades. Además, se realizará una Sesión de Bienvenida a través de la herramienta de videoconferencia del Campus Virtual (Blackboard Collaborate), de carácter voluntario, para los estudiantes matriculados en este título. Se trata de un curso de introducción y bienvenida con el objetivo principal de familiarizar a los estudiantes con el funcionamiento del Campus Virtual y de las herramientas digitales de la Universidad Antonio de Nebrija, entre las que se incluyen:

- Accesos a correo electrónico, Portal del Alumno, Campus Virtual, Catálogo de Biblioteca y Odyssey.
- Consulta y descarga de materiales y recursos electrónicos de la Universidad.
- Envío y recepción de documentación.
- Itinerarios formativos.
- Herramientas de comunicación asíncrona: anuncios, mensajes y foros.
- Herramientas de comunicación síncrona: videoconferencias (Blackboard Collaborate).
- Buzón de actividades y pruebas de evaluación.
- Aplicaciones móviles (Blackboard Learn y Blackboard Collaborate).

Por otro lado, el alumno tendrá a su disposición un profesor tutor, cuya labor es dar asistencia académica y personal a los estudiantes para la consecución de los objetivos del curso. Para ello el tutor dispone de las siguientes herramientas:

- Foros a través del Campus Virtual.
- Correo electrónico.
- Asistencia telefónica en horario prefijado.
- Comunicación virtual síncrona a través de la herramienta Blackboard Collaborate, que permiten la visualización e interacción directa entre profesor y alumno (audio, vídeo y chat) y la visualización conjunta de documentación.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

1. Sistema de Tránsito y Reconocimiento de Créditos.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias	
Mínimo	0
Máximo	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios*	
Mínimo	0
Máximo	0
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencias Laboral y Profesional*	
Mínimo	0
Máximo	9

* Entre ambos no pueden superar el 15% de los ECTS totales del Título

Conforme señala el art. 13 RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado posteriormente por el RD 861/2010, y por el RD 195/2016, los alumnos matriculados en la Universidad Antonio de Nebrija podrán solicitar reconocimiento o transferencia de créditos cursados en esta u otra Universidad.

Se entiende por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en esta u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de obtención de un título oficial.



Así mismo la transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en esta u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas los créditos obtenidos por el estudiante:

- Aquellas materias cuyos reconocimientos y competencias presentan un grado de similitud sustancial con los contenidos de las materias a reconocer.
- Los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales.
- Los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.
- La experiencia laboral y profesional acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título.

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título en la materia objeto de reconocimiento. La acreditación se podrá fundamentar en informes y/o certificados emitidos por las empresas o entidades en las que se desarrolló la actividad, Colegios profesionales, etc. Esto se justifica en la propia redacción del RD 861/2010 que exige la acreditación de esa experiencia y parece lógico que esa acreditación sea realizada por terceros.

Por lo que se refiere al reconocimiento de 9 créditos por experiencia laboral y profesional, se especifica en la siguiente tabla los reconocimientos que se pueden realizar:

Tabla 4.1. Tabla de reconocimientos por experiencia laboral y profesional

ASIGNATURA	ÁMBITO LABORAL	DURACIÓN (mínimo en meses)	EXPERIENCIA PREVIA	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON LA EXP. PROF.
Estructura institucional y análisis del entorno comunicacional	Experiencia en comunicación institucional de organismos públicos o privados y/o experiencia en áreas de dirección de medios de comunicación	6 meses	La experiencia profesional vinculada a la comunicación institucional permite al estudiante conocer la estructura comunicacional de una corporación, las estrategias de comunicación interna y externa y las bases de la estrategia comunicativa y reputacional. Asimismo, si cuenta con experiencia previa en áreas de dirección de medios de comunicación reconocerá las relaciones que se es-	CE1 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE1 - Comprender las estructuras institucionales a nivel global y la dinámica de los medios de comunicación para poder analizar las relaciones entre ambos. CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial,



tablecen entre los organismos y los medios y las claves del entorno comunicativo.

en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias. CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergen-



						<p>cias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.</p>
<p>Dirección Estratégica de la Comunicación: Gestión de Intangibles y Reputación Corporativa</p>	<p>Experiencia en comunicación institucional, comunicación estratégica y dirección de comunicación</p>	<p>6 meses</p>	<p>La experiencia profesional vinculada a la dirección de comunicación o a la toma de decisiones estratégicas permite al estudiante conocer los conceptos tangibles e intangibles que afectan al diseño de las estrategias de comunicación</p>	<p>CE2 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE2 - Crear estrategias de comunicación de organizaciones, considerando la gestión de intangibles y preservando la reputación corporativa CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se apli-</p>	



					<p>can en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias. CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.</p>
<p>Fundamentos del protocolo en la comunicación organizacional</p>	<p>Experiencia en protocolo institucional</p>	<p>6 meses</p>	<p>La experiencia profesional vinculada al protocolo y la organización de actos institucionales permite al estudiante conocer las claves y herramientas propias de este entorno</p>	<p>CE3 CG1, CG2 CG3, CG4, CG5, CG7</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE3 - Aplicar las herramientas de protocolo institucional en los eventos derivados</p>



de la comunicación organizacional CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias. CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de



						la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.
Diseño y Planificación de Campañas de Comunicación Institucional I: sociedad, públicos, tendencias estratégicas y procesos de creación.	Experiencia en dirección de comunicación, comunicación estratégica e institucional, diseño de campañas de comunicación	6 meses	La experiencia profesional vinculada a la dirección de comunicación o la creación de campañas de comunicación institucional o política permite al estudiante saber idear un plan de comunicación o una campaña que atienda las necesidades sociales, determine el público objetivo y las tendencias más efectivas en este campo, asimismo le permite conocer las herramientas de evaluación que justifiquen la eficacia de las decisiones tomadas y del plan-	CE4 CG1, CG2 CG3, CG4, CG5, CG7	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE4 - Analizar las necesidades sociales y determinar el público objetivo para aplicar los procesos de creación de una campaña de comunicación CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la auto-	



teamiento desarrollado

nomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias. CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gu-



<p>Diseño y Planificación de Campañas de Comunicación Institucional II: plan estratégico y evaluación de eficacia.</p>	<p>CE5, CE6 CG1, CG2 CG3, CG4, CG5, CG7</p>	<p>bernamentales. La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE5 - Elaborar un plan estratégico de una campaña de comunicación CE6 - Evaluar la eficacia de un plan estratégico de comunicación en función de los objetivos CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis</p>
--	---	--



						<p>y emergencias. CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.</p>
<p>Comunicación en crisis y emergencias Planificación de medios y relaciones con la prensa en crisis y conflictos</p>	<p>Experiencia previa en comunicación y gestión de crisis y emergencias en organismos públicos o privados</p>	<p>6 meses</p>	<p>La experiencia profesional vinculada a la gestión comunicacional de crisis y emergencias surgidas en un organismo público o privado permite al estudiante conocer las diferentes tipologías de crisis, determinar planes de co-</p>	<p>CE7, CE8 CG1, CG2, CG3</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE7 - Analizar los diferentes tipos de crisis y emergencias que pueden sufrir las organizaciones para establecer políticas de comunicación</p>	



				<p>municación que contrarresten la situación de alarma y evaluar los riesgos que ese plan puede traer</p>		<p>efectivas CE8 - Aplicar estrategias de comunicación y de relación con los medios para solucionar crisis comunicativas en momentos de emergencia CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias</p>
<p>Modelos de gestión postcrisis</p>	<p>Experiencia previa en evaluación de la comunicación y gestión de crisis y emergencias en organismos</p>	<p>6 meses</p>	<p>La experiencia profesional vinculada a la evaluación de planes de comunicación de crisis y emergencias sur-</p>	<p>CE9, CE10 CG1, CG2, CG3</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE9 - Juzgar las</p>	



	públicos o privados		<p>gidas en un organismo público o privado permite al estudiante identificar las claves de gestión y analizar la efectividad de las acciones emprendidas</p>		<p>estrategias de comunicación de crisis llevadas a cabo por las organizaciones para determinar su efectividad CE10 - Aplicar modelos de gestión postcrisis para evaluar si han sido válidas y ayudar en la toma de decisiones futuras CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias.</p>
Entorno político nacional	Experiencia previa en proyectos	12 meses	La experiencia profesional vinculada	CE11 CG1, CG2, CG3,	La experiencia profesional habrá



	<p>nal e internacional</p>	<p>de investigación relacionados con el entorno político global, experiencia docente en ciencias políticas, relaciones internacionales, historia y/o sociología, entre otras áreas afines. Experiencia en periodismo de análisis político o en instituciones políticas de ámbito nacional e internacional</p>		<p>da a la investigación, el análisis y la docencia relacionada con el entorno político nacional e internacional permite al estudiante comprender la estructura política global y entender su funcionamiento</p>	<p>CG4, CG5, CG7, CG8</p>	<p>permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE11 - Controlar los sistemas y agentes políticos para su correcta identificación. CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias. CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el</p>	
--	-----------------------------------	---	--	--	---------------------------	--	--



						<p>entorno de la comunicación política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. CG8 ¿ Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias.</p>	
	<p>Análisis de datos para la comunicación política: propaganda, marketing político, mediación y ciberpolítica</p>	<p>Experiencia previa en marketing político o en departamentos de marketing e investigación en comunicación</p>	<p>6 meses</p>	<p>La experiencia profesional vinculada al marketing y a la investigación en comunicación permite al estudiante utilizar las herramientas de explotación de datos para la elaboración de contenido</p>	<p>CE12 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE12 - Diseñar contenidos persuasivos eficaces en la comunicación política, tras la aplicación</p>	



dos persua-
sivos efecti-
vos

de las herra-
mientas de
obtención y
análisis de
datos CG1
- Aplicar los
conocimien-
tos adquiri-
dos en el
contexto ge-
neral de las
organizacio-
nes, tanto
del ámbito
público co-
mo privado
y, de mane-
ra especial,
en la comu-
nicación po-
lítica y ges-
tión de crisis
y emergen-
cias. CG2
- Demos-
trar la auto-
nomía ne-
cesaria pa-
ra adaptar-
se a un en-
torno cam-
biantes y con
múltiples
desafíos,
propios del
campo de
la comuni-
cación polí-
tica. CG3 -
Controlar las
técnicas y
dinámicas
que se apli-
can en la
comunica-
ción política
y en la ges-
tión de crisis
y emergen-
cias. CG4
- Resolver
problemas
y tomar de-
cisiones efi-
caces ante
problemas
planteados
y situacio-
nes de alto
nivel compe-
titivo en el
entorno de
la comunica-
ción política.
CG5 - Utili-
zar el traba-
jo en equi-
po de forma
eficaz en el



						<p>contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. CG8 - Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias.</p>	
	<p>Diseño y Planificación de Campañas Electorales I: sociología política, estrategia electoral y problemática jurídica Diseño y Planificación de Campañas Electorales II: gestión de la comunicación y organización de eventos y actos electorales</p>	<p>Experiencia previa en la organización de campañas electorales</p>	<p>6 meses</p>	<p>La experiencia profesional vinculada a la gestión y planificación de campañas electorales permite al estudiante idear una campaña política con fines electorales y su plan estratégico de comunicación</p>	<p>CE13, CE14, CE15 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE13 - Crear una campaña electoral de acuerdo a los factores internos y externos CE14 - Aplicar los procesos de creación de un plan estratégico de campaña electoral, incorporando técnicas de</p>	



comunicación innovadoras CE15
- Desarrollar eventos políticos y actos electorales para reforzar la imagen del candidato y el propio partido, así como elevar la intención de voto. CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias. CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados



						<p>y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. CG8 - Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias.</p>
<p>Desinformación y campañas electorales: Microsegmentación en RRSS y Fake News</p>	<p>Experiencia previa en agencias de verificación, fact checking, gestión de redes sociales y divisiones de datos de medios de comunicación</p>	<p>6 meses</p>	<p>La experiencia profesional vinculada al análisis de datos con fines de verificación, contrastación de la información y combate a la desinformación, así como la</p>	<p>CE16, CE17 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE16 - Conocer y manejar las herramientas de verificación de</p>	



gestión de redes sociales permite al estudiante conocer las principales herramientas de verificación, lo que le ayudará a contrarrestar las posibles desinformaciones en torno al candidato y al partido y utilizar las redes sociales para canalizar el mensaje político a una audiencia microfragmentada

datos para evitar que la desinformación afecte a la campaña electoral CE17 - Usar redes sociales y herramientas digitales para favorecer el alcance del mensaje electoral a los diferentes públicos, aplicando técnicas de microsegmentación CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias. CG4 - Resolver problemas



						<p>y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. CG8 - Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias.</p>
Portavocía y discurso público	Experiencia previa como portavoz de una organización pública o privada	12 meses	La experiencia profesional vinculada a la portavocía permite al estudiante comprender la im-	CE18 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8	La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE18	



portancia de la imagen y saber aplicar las herramientas de comunicación verbal y no verbal en acciones de comunicación y la creación de discursos públicos

- Aplicar las herramientas de comunicación verbal y no verbal en acciones de portavocía y discursos públicos
CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias. CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunica-



						<p>ción política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. CG8 - Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias.</p>
<p>Consultoría e imagen política</p>	<p>Experiencia previa en consultoría política y gestión de imagen</p>	<p>12 meses</p>	<p>La experiencia profesional vinculada a la consultoría política y la asesoría de imagen permite al estudiante valorar el perfil del candidato y rediseñar su proyección en función de sus fortalezas y debilidades</p>	<p>CE19 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE19 - Evaluar la imagen del líder para que sea coherente con el mensaje y valorada positivamente CG1 - Aplicar los conocimientos</p>	



adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias. CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 -



						<p>Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. CG8 - Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias.</p>
<p>Lobbying y Campañas de Movilización</p>	<p>Experiencia previa en la organización y desarrollo de campañas de sensibilización, movilización e incidencia política, así como en el análisis de los agentes políticos y grupos de presión</p>	<p>6 meses</p>	<p>La experiencia profesional vinculada a la gestión de campañas de sensibilización social o de su análisis permite al estudiante identificar a los grupos de presión como agentes políticos y crear campañas de movilización efectivas</p>	<p>CE20, CE21 CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CE20 - Interpretar el papel de los grupos de presión como agentes políticos. CE21 - Planificar campañas de movilización. CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial,</p>	



en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política. CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias. CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política. CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergen-



						<p>cias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales. CG8 - Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias.</p>
<p>Metodología de Investigación en Ciencias de la Comunicación</p>	<p>Experiencia previa en investigación en comunicación en institutos, universidades o agencias de análisis de mercado</p>	<p>12 meses</p>	<p>La experiencia profesional vinculada a la investigación profesional o académica en comunicación permite al estudiante conocer las metodologías más adecuadas en el ámbito de las Ciencias Sociales y el manejo de herramientas propias de análisis</p>	<p>CO2 CG5, CG6</p>	<p>La experiencia profesional habrá permitido la adquisición de las siguientes capacidades: CO2 - Controlar y usar los métodos, técnicas y herramientas que, más adelante, permitirán llevar a cabo trabajos de investigación en el campo de las Ciencias de la Comunicación CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias. CG6 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional dentro</p>	



									del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En ningún caso se realizará un reconocimiento general de créditos en función de años de experiencia, ni ningún otro criterio general semejante.

La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, puesto que finalmente será la Universidad Antonio de Nebrija, la que decida si procede o no, el reconocimiento de los créditos a la vista de la acreditación presentada, en aplicación de la legislación vigente, en el ejercicio de su autonomía universitaria y conforme a su procedimiento interno de reconocimiento de créditos.

La Universidad Nebrija pondrá especial cuidado en el proceso de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, que se aplicará con un criterio restrictivo y una correlación clara entre experiencia y competencias reconocidas, para un desarrollo correcto y ordenado del nuevo escenario legal, y en el marco de las instrucciones emanadas Agencia Evaluadora tanto en los procesos de verificación como con vistas a los procesos de acreditación de los títulos.

El número máximo de créditos de los supuestos por experiencia profesional y/o títulos universitarios propios, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios, según el RD 861/2010.

No serán en ningún caso objeto de reconocimiento los estudios cursados en instituciones que no tengan el carácter oficialmente reconocido de Universidades o Centros de Enseñanza Superior o que, cursados en Centros con tal naturaleza, no tengan el carácter de estudios superiores, tales como los de formación permanente profesional o de extensión universitaria. Tampoco podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o fin de Master.

Procedimiento utilizado por la Universidad para reconocer los aprendizajes previos de los estudiantes en el proceso de admisión a las enseñanzas conducentes al título.

El reconocimiento de créditos deberá ser solicitado por el estudiante en el momento de formalizar su matrícula. El estudiante deberá asimismo abonar las tasas que se establezcan al efecto, y presentar en Secretaría de Cursos la siguiente documentación:



- Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada) en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante, y el programa detallado de las materias (original sellado o fotocopia compulsada) para el reconocimiento de asignaturas básica de la misma rama.
- En el caso de reconocimiento por experiencia laboral y/o profesional, deberán presentar la documentación que lo acredite.

La Comisión Académica de cada departamento estudiará con detalle la documentación aportada por el alumno, que dictará la oportuna resolución aceptando o denegando el reconocimiento y/o transferencia.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, caso de que sea solicitado.

El reconocimiento de los créditos en los supuestos por experiencia profesional y/o títulos propios no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

La Universidad regula e implementa el reconocimiento de créditos en los expedientes de los alumnos, basándose en la normativa legal vigente y en la propia interna que están reflejados en el *¿PGA_1 Procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos¿*, aprobado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y disponibles en Red Nebrija y en el Portal del Alumno.

4.4.1. Normativa propia de la Universidad referente a los Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y acuerdo de aprobación

PGA_1 Procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos

01X
01Y
01Z
02A
02B
02C
02D
02E
02F
02G
02H
02I
02J
02K
02L
02M
02N
02O
02P
02Q
02R
02S
02T
02U
02V
02W
02X
02Y
02Z
03A
03B
03C
03D
03E
03F
03G
03H
03I
03J
03K
03L
03M
03N
03O
03P
03Q
03R
03S
03T
03U
03V
03W
03X
03Y
03Z
04A
04B
04C
04D
04E
04F
04G
04H
04I
04J
04K
04L
04M
04N
04O
04P
04Q
04R
04S
04T
04U
04V
04W
04X
04Y
04Z
05A
05B
05C
05D
05E
05F
05G
05H
05I
05J
05K
05L
05M
05N
05O
05P
05Q
05R
05S
05T
05U
05V
05W
05X
05Y
05Z
06A
06B
06C
06D
06E
06F
06G
06H
06I
06J
06K
06L
06M
06N
06O
06P
06Q
06R
06S
06T
06U
06V
06W
06X
06Y
06Z
07A
07B
07C
07D
07E
07F
07G
07H
07I
07J
07K
07L
07M
07N
07O
07P
07Q
07R
07S
07T
07U
07V
07W
07X
07Y
07Z
08A
08B
08C
08D
08E
08F
08G
08H
08I
08J
08K
08L
08M
08N
08O
08P
08Q
08R
08S
08T
08U
08V
08W
08X
08Y
08Z
09A
09B
09C
09D
09E
09F
09G
09H
09I
09J
09K
09L
09M
09N
09O
09P
09Q
09R
09S
09T
09U
09V
09W
09X
09Y
09Z
10A
10B
10C
10D
10E
10F
10G
10H
10I
10J
10K
10L
10M
10N
10O
10P
10Q
10R
10S
10T
10U
10V
10W
10X
10Y
10Z
11A
11B
11C
11D
11E
11F
11G
11H
11I
11J
11K
11L
11M
11N
11O
11P
11Q
11R
11S
11T
11U
11V
11W
11X
11Y
11Z
12A
12B
12C
12D
12E
12F
12G
12H
12I
12J
12K
12L
12M
12N
12O
12P
12Q
12R
12S
12T
12U
12V
12W
12X
12Y
12Z
13A
13B
13C
13D
13E
13F
13G
13H
13I
13J
13K
13L
13M
13N
13O
13P
13Q
13R
13S
13T
13U
13V
13W
13X
13Y
13Z
14A
14B
14C
14D
14E
14F
14G
14H
14I
14J
14K
14L
14M
14N
14O
14P
14Q
14R
14S
14T
14U
14V
14W
14X
14Y
14Z
15A
15B
15C
15D
15E
15F
15G
15H
15I
15J
15K
15L
15M
15N
15O
15P
15Q
15R
15S
15T
15U
15V
15W
15X
15Y
15Z
16A
16B
16C
16D
16E
16F
16G
16H
16I
16J
16K
16L
16M
16N
16O
16P
16Q
16R
16S
16T
16U
16V
16W
16X
16Y
16Z
17A
17B
17C
17D
17E
17F
17G
17H
17I
17J
17K
17L
17M
17N
17O
17P
17Q
17R
17S
17T
17U
17V
17W
17X
17Y
17Z
18A
18B
18C
18D
18E
18F
18G
18H
18I
18J
18K
18L
18M
18N
18O
18P
18Q
18R
18S
18T
18U
18V
18W
18X
18Y
18Z
19A
19B
19C
19D
19E
19F
19G
19H
19I
19J
19K
19L
19M
19N
19O
19P
19Q
19R
19S
19T
19U
19V
19W
19X
19Y
19Z
20A
20B
20C
20D
20E
20F
20G
20H
20I
20J
20K
20L
20M
20N
20O
20P
20Q
20R
20S
20T
20U
20V
20W
20X
20Y
20Z

01X

2016/2017

AV

01X
01Y
01Z
02A
02B
02C
02D
02E
02F
02G
02H
02I
02J
02K
02L
02M
02N
02O
02P
02Q
02R
02S
02T
02U
02V
02W
02X
02Y
02Z
03A
03B
03C
03D
03E
03F
03G
03H
03I
03J
03K
03L
03M
03N
03O
03P
03Q
03R
03S
03T
03U
03V
03W
03X
03Y
03Z
04A
04B
04C
04D
04E
04F
04G
04H
04I
04J
04K
04L
04M
04N
04O
04P
04Q
04R
04S
04T
04U
04V
04W
04X
04Y
04Z
05A
05B
05C
05D
05E
05F
05G
05H
05I
05J
05K
05L
05M
05N
05O
05P
05Q
05R
05S
05T
05U
05V
05W
05X
05Y
05Z
06A
06B
06C
06D
06E
06F
06G
06H
06I
06J
06K
06L
06M
06N
06O
06P
06Q
06R
06S
06T
06U
06V
06W
06X
06Y
06Z
07A
07B
07C
07D
07E
07F
07G
07H
07I
07J
07K
07L
07M
07N
07O
07P
07Q
07R
07S
07T
07U
07V
07W
07X
07Y
07Z
08A
08B
08C
08D
08E
08F
08G
08H
08I
08J
08K
08L
08M
08N
08O
08P
08Q
08R
08S
08T
08U
08V
08W
08X
08Y
08Z
09A
09B
09C
09D
09E
09F
09G
09H
09I
09J
09K
09L
09M
09N
09O
09P
09Q
09R
09S
09T
09U
09V
09W
09X
09Y
09Z
10A
10B
10C
10D
10E
10F
10G
10H
10I
10J
10K
10L
10M
10N
10O
10P
10Q
10R
10S
10T
10U
10V
10W
10X
10Y
10Z
11A
11B
11C
11D
11E
11F
11G
11H
11I
11J
11K
11L
11M
11N
11O
11P
11Q
11R
11S
11T
11U
11V
11W
11X
11Y
11Z
12A
12B
12C
12D
12E
12F
12G
12H
12I
12J
12K
12L
12M
12N
12O
12P
12Q
12R
12S
12T
12U
12V
12W
12X
12Y
12Z
13A
13B
13C
13D
13E
13F
13G
13H
13I
13J
13K
13L
13M
13N
13O
13P
13Q
13R
13S
13T
13U
13V
13W
13X
13Y
13Z
14A
14B
14C
14D
14E
14F
14G
14H
14I
14J
14K
14L
14M
14N
14O
14P
14Q
14R
14S
14T
14U
14V
14W
14X
14Y
14Z
15A
15B
15C
15D
15E
15F
15G
15H
15I
15J
15K
15L
15M
15N
15O
15P
15Q
15R
15S
15T
15U
15V
15W
15X
15Y
15Z
16A
16B
16C
16D
16E
16F
16G
16H
16I
16J
16K
16L
16M
16N
16O
16P
16Q
16R
16S
16T
16U
16V
16W
16X
16Y
16Z
17A
17B
17C
17D
17E
17F
17G
17H
17I
17J
17K
17L
17M
17N
17O
17P
17Q
17R
17S
17T
17U
17V
17W
17X
17Y
17Z
18A
18B
18C
18D
18E
18F
18G
18H
18I
18J
18K
18L
18M
18N
18O
18P
18Q
18R
18S
18T
18U
18V
18W
18X
18Y
18Z
19A
19B
19C
19D
19E
19F
19G
19H
19I
19J
19K
19L
19M
19N
19O
19P
19Q
19R
19S
19T
19U
19V
19W
19X
19Y
19Z
20A
20B
20C
20D
20E
20F
20G
20H
20I
20J
20K
20L
20M
20N
20O
20P
20Q
20R
20S
20T
20U
20V
20W
20X
20Y
20Z



MARCO NORMATIVO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (legislación consolidada) indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades han de elaborar su normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con los criterios generales indicados en el Real Decreto. Asimismo, se establecen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento y transferencia de créditos por parte de las universidades, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional.

Además, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquirida con carácter previo. Asimismo, encarga a las universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Por otra parte, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior. Los estudios susceptibles de este reconocimiento son los siguientes: títulos universitarios de graduado, títulos de graduados en enseñanzas artísticas, títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, títulos de técnicos superior de formación profesional y títulos de técnico deportivo superior.

A tal fin la Universidad Nebrija establece en este documento el procedimiento general que garantiza el tratamiento uniforme de los casos de reconocimiento y transferencia, con el fin de preservar los derechos de los estudiantes.

El presente procedimiento se ha elaborado con la pretensión de contemplar la posición más favorable para el estudiante, y permitiendo un criterio de flexibilidad en su aplicación por parte de facultades y escuelas, que serán las que determinen, en función del marco que se establece en este procedimiento, los criterios concretos en cada una de las titulaciones según lo aprobado en las memorias de verificación.

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento tiene por objeto regular el reconocimiento y la transferencia de créditos aplicables a los estudiantes de Grado y Máster conformes al RD 1393/2007 (legislación consolidada) impartidos por la Universidad Antonio de Nebrija.

DEFINICIONES

Reconocimiento: Incorporación de créditos, conocimientos y/o competencias al expediente académico oficial de un estudiante de la Universidad Nebrija a su solicitud, de conformidad con la legislación aplicable.

Podrán ser objeto de reconocimiento en la forma y con los límites legalmente establecidos:

1. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
2. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
3. Los créditos, conocimientos y/o competencias obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
4. Los conocimientos y/o competencias adquiridos por experiencia profesional o laboral.
5. Cualesquiera otros créditos, conocimientos y/o competencias que establezca la legislación aplicable.
6. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Transferencia: Consiste en incluir en el expediente del estudiante los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas cursadas en cualquier universidad, que no hayan sido objeto de reconocimiento, a petición del estudiante.

Titulación de origen: Aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia.

Titulación de destino: Aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

COMITÉ DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Son miembros del Comité de reconocimiento y transferencia de créditos:



- El Vicerrector de Ordenación Académica cuando éste lo estime oportuno o sea requerido por otros dos miembros del Comité.
- El Secretario General cuando sea requerido por los miembros del Comité.
- El Decano/Director de la Facultad/Escuela correspondiente al reconocimiento realizado en la titulación de destino.
- El Director del Departamento correspondiente a la materia en la que se ha realizado el reconocimiento.

El Comité de Reconocimiento podrá delegar sus funciones en los Órganos de Gobierno de cada Centro o en las personas y/o servicios que correspondan.

El Comité de Reconocimiento y Transferencia de créditos o en quien ésta haya delegado, será la encargada de dar respuesta a las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de las distintas Facultades y Escuelas. Para ello, de forma más concreta, se encarga a este Comité:

- Implantar, mantener y desarrollar las bases de datos que permitan resolver de forma ágil las solicitudes que tuvieran precedentes iguales.
- Proponer a Rectorado cuantas medidas ayuden a informar a los estudiantes sobre el proceso de reconocimiento de créditos.
- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

EFFECTOS DEL RECONOCIMIENTO Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Sobre las condiciones económicas

El reconocimiento y la transferencia de créditos en el expediente del estudiante exigirán el previo abono de los precios que establezca la Universidad Nebrija para cada curso académico.

Se establecerán tasas anuales para los siguientes conceptos:

- Transferencia
- Reconocimiento externo: cuando las asignaturas reconocidas han sido cursadas en otra universidad.
- Reconocimiento interno: cuando las asignaturas han sido cursadas en la Universidad Nebrija.

En el caso de reconocimientos externos a simultaneidad de estudios, se cobrará la tasa de reconocimiento externo a la primera titulación, más la tasa de reconocimiento interno a la segunda titulación.

En el caso de reconocimientos internos a simultaneidad de estudios, se cobrará una tasa por reconocimiento interno a cada titulación de destino.

El estudio previo de reconocimiento, no vinculante, no tendrá coste.

Con carácter general, en el proceso de matrícula del estudiante a través de la aplicación de automatrícula (ATM), éste seleccionará las asignaturas de las que va a solicitar el reconocimiento, quedando las mismas como ¿pendiente de reconocimiento¿. Dichas asignaturas no serán cobradas hasta que finalice el procedimiento de reconocimiento. Una vez finalice y sea emitida el acta correspondiente por el Comité de Reconocimientos, el Departamento de Administración desencadenará el pago con la tasa correspondiente a asignatura reconocida si así está reflejada en el acta. De lo contrario el estudiante deberá abonar las tasas correspondientes a una asignatura cursada. Este proceso se comunicará con claridad al estudiante en la propia pantalla de automatrícula y en el proceso de admisión desde el Departamento de Gestión.

El hecho de marcar la asignatura como ¿pendiente de reconocimiento¿ en la automatrícula no exime al estudiante de realizar todo el proceso administrativo necesario (solicitud formal de reconocimiento, entrega de documentación¿)

Sobre la calificación

Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos indicados en el RD 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y sistema de calificaciones.



Las asignaturas reconocidas tendrán la misma calificación que la que figure en las asignaturas que dan origen a dicho reconocimiento, según la certificación académica oficial que presente el estudiante.

Como excepción a lo anterior, la asignatura de destino ¿Desarrollo del espíritu participativo y solidario¿ (en las vías de Clubes, Representación estudiantil y Actividades), será calificada como APTO, independientemente de la calificación de origen, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Igualmente, los créditos reconocidos por experiencia profesional previa, así como los reconocidos a partir de otros títulos universitarios no oficiales (títulos propios), se reflejarán en el expediente académico del estudiante como APTO, por lo que tampoco computarán a efectos de baremación del expediente.

Cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino, se realizará la media ponderada de las asignaturas de origen. En este caso es recomendable la utilización de un máximo de dos asignaturas de al menos 3 ECTS cada una para la obtención del reconocimiento en destino de una asignatura de 6 ECTS.

Cuando en el expediente de origen sólo se haga referencia a calificaciones cualitativas, se transformará en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencia.

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Notable	8
Sobresaliente	9
Matrícula de Honor	10

Sobre el expediente

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales: los cursados, los reconocidos y los transferidos (previa solicitud expresa del estudiante), serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Las asignaturas superadas por el estudiante mediante reconocimiento figurarán en su expediente académico como reconocidas, según tipología y número de créditos que conste en el plan de estudios de la Universidad Nebrija.

En el expediente se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster y aquellos otros transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo y por lo tanto no computan a efectos de baremación.

Simultaneidad de estudios

Los estudiantes matriculados en simultaneidad de estudios tienen un expediente académico por cada título, distinguiéndose entre primera y segunda titulación. Si uno de los títulos corresponde a una profesión regulada, éste será el primero.

En Grado, para las asignaturas comunes, en el expediente del primer título se anota como cursada la asignatura que aparecerá como reconocida en el expediente del segundo título.

En simultaneidad de estudios, en el caso del reconocimiento de la asignatura/materia Prácticas Externas (o equivalente en el plan de estudios correspondiente) el estudiante únicamente podrá solicitar reconocimiento de una de las dos asignaturas/materias de prácticas, siempre y cuando la experiencia laboral y/o profesional que presente esté vinculada con las competencias inherentes a dicha asignatura.



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Criterios generales

La unidad básica de reconocimiento será la asignatura completa, pudiendo solicitarse además el reconocimiento por materias o módulos si así se hace constar en la solicitud del estudiante. No se aceptará el reconocimiento parcial de una asignatura de destino.

El reconocimiento se hará en base a la coincidencia sustancial de competencias, conocimientos y carga lectiva.

El número total de créditos que sea objeto de reconocimiento a través de todas las vías reflejadas en el presente procedimiento no podrá ser, con carácter general, en su conjunto, superior al 60% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios (sin perjuicio de lo que al respecto haya sido reflejado en la memoria de Verificación).

Por lo tanto, de manera general, para obtener un título de Grado o Máster Universitario por la Universidad Antonio de Nebrija será requisito indispensable que el estudiante curse al menos el 40% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios. Las excepciones que puedan darse respecto del máximo de créditos objeto de reconocimiento deberán ser aprobadas por el Vicerrector de Ordenación Académica y por el Secretario General.

Se primará el reconocimiento desde la asignatura cursada en origen, teniendo en cuenta las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas cursadas en el primer título de origen.

En la simultaneidad de estudios nacionales o internacionales por la Universidad Nebrija se aplicarán a efectos de reconocimientos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes. En caso de que se supere el límite del 60 % antes referido se recabará la previa aprobación del Vicerrector de Ordenación Académica y del Secretario General.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral previa y de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios) no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios de destino.

Los créditos de prácticas externas superados en Nebrija o en otra universidad, podrán reconocerse por créditos asignados a la asignatura de Prácticas Externas cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en el título de destino y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas en el Plan de Estudios y en la Memoria de Verificación.

En ningún caso serán objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o los Trabajos Fin de Máster.

No se podrán realizar reconocimientos **con carácter retroactivo** respecto del año de imputación, ni aquellos que hayan sido suspensos en convocatoria ordinaria u extraordinaria en la Universidad Nebrija.

Junto con la solicitud de reconocimiento de asignaturas y/o materias el estudiante deberá presentar la documentación acreditativa que fundamente su pretensión de reconocimiento de créditos: planes de estudio, certificaciones académicas oficiales, programas de las asignaturas superadas, así como otro tipo de documentación que pueda fundamentar el reconocimiento de alguna asignatura.

Toda esta documentación deberá ser original y sellada por la universidad de origen (o entidad correspondiente en caso de documentación no académica) o compulsada notarialmente.

Criterios específicos para enseñanzas oficiales de Máster

Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster, podrán obtener reconocimiento de créditos. Igualmente, podrán ser objeto de reconocimiento en enseñanzas universitarias de Máster, créditos superados en enseñanzas oficiales de Master Universitario, tanto los regulados por el Real Decreto 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado como por el ya citado Real Decreto 1393/2007.

En cualquiera de los casos, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster solicitadas.

Criterios de reconocimientos de créditos por estudios universitarios oficiales extranjeros

Podrá solicitarse el reconocimiento de asignaturas aprobadas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial extranjero de Educación Superior, cuando las competencias adquiridas, su contenido y su carga lectiva sean equivalentes a los de las correspondientes asignaturas incluidas en un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial.



Tal y como se indica en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, la convalidación de estudios extranjeros por estudios universitarios españoles parciales corresponde a la Universidad española a la que el interesado haya solicitado dicha convalidación para proseguir sus estudios.

Cuando los estudios hayan concluido con la obtención de un título extranjero que dé acceso a una profesión regulada, el interesado podrá optar entre solicitar la homologación por el título universitario oficial español correspondiente o la convalidación de estudios, teniendo en cuenta que ambas posibilidades no pueden solicitarse simultáneamente.

Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la convalidación parcial de sus estudios, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el anterior Real Decreto 967/2014 (artículo 3.2.).

La Universidad Nebrija, tomando como referencia la equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros, vigente en el Ministerio de Educación, procederá a realizar la equivalencia entre calificaciones. En el expediente del estudiante se anotará como calificación de origen la nota ya convertida al sistema de calificaciones regulado por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Criterios de reconocimiento de créditos a partir de experiencia laboral previa y títulos universitarios no oficiales

Criterios específicos para el reconocimiento a partir de títulos universitarios no oficiales

Las solicitudes de reconocimiento de créditos basados en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% reflejado en la presente normativa o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad (a excepción del Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin Máster) siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de la documentación habitual, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que el órgano de evaluación competente, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad.

Tal y como se indica en el apartado ¿Criterios generales¿, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral previa y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios de destino.

Criterios específicos para el reconocimiento a partir de experiencia laboral y/o profesional

Se realizará el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y/o profesional acreditada, si dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título.

La acreditación de dicha experiencia se fundamentará en informes y/o certificados solicitados por el Departamento Académico. La presentación de este tipo de informes y/o certificados que acrediten la experiencia laboral y profesional será condición necesaria, pero no suficiente, para el reconocimiento de esos créditos, ya que será el Departamento quien decida si dicha experiencia (con base en las funciones realizadas, duración, competencias adquiridas y destrezas desarrolladas) es suficiente para aceptar el reconocimiento.

En cualquier caso, se respetará lo indicado en la memoria de verificación del título, pudiendo aceptarse otro criterio siempre que no contradiga dicha memoria. En este caso cada Facultad/Escuela podrá utilizar el criterio que estime más adecuado para el cumplimiento de la adquisición de competencias.

Cuando por las condiciones particulares del estudiante resulte conveniente, se dará prioridad al reconocimiento de la asignatura de Prácticas Externas por experiencia laboral, siempre que éstas no hayan sido cursadas. A continuación, serán reconocibles créditos del resto de asignaturas, siempre que exista adecuación de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento.

A título orientativo, se podrá solicitar al estudiante la siguiente documentación para acreditar la experiencia laboral:



- Contrato de trabajo
- Vida laboral o certificaciones empresariales o gubernamentales.
- Memoria de actividades profesionales, que incluya descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el/los periodo/s de trabajo, en la que se incluya información sobre la empresa, actividades desarrolladas, competencias, habilidades y destrezas adquiridas. Se podrá solicitar verificación de cualquier información reflejada en dicha memoria o cualquier otra información adicional que considere necesaria el Departamento.

El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Tal y como se indica en el apartado *¿Criterios generales¿*, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral previa y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios de destino.

Criterios de reconocimiento de créditos a partir de la realización de actividades universitarias

Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa interna aprobada para tal fin.

El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades serán de 6 créditos ECTS.

Criterios de reconocimiento de créditos de títulos de enseñanzas superiores.

Podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior:

- Los títulos universitarios de graduado.
- Los títulos de graduado en enseñanzas artísticas.
- Los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño.
- Los títulos de técnico superior de formación profesional.
- Los títulos de técnico deportivo superior

Tal y como indica el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, el número de créditos que sean objeto de reconocimiento para Grado a partir de otras enseñanzas superiores oficiales no podrá superar el 60% de los créditos que constituyen el Plan de Estudios.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a trabajos fin de grado de las enseñanzas universitarias o artísticas superiores, los módulos de obra final o de proyecto integrado de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, los módulos profesionales de proyecto de las enseñanzas de formación profesional ni los módulos de proyecto final de las enseñanzas deportivas.

Criterio de reconocimiento para títulos propios en destino

En los procesos de reconocimiento de créditos hacia títulos propios de la Universidad Nebrija como titulación de destino, se mantendrán los mismos criterios académicos de seriedad y rigor establecidos en el presente Procedimiento.

Se podrán reconocer créditos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios del título propio.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Procedimiento

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del estudiante. Éste deberá remitir la solicitud correspondiente en los plazos habilitados al efecto por el Área de reconocimientos indicando los estudios cursados anteriormente y la documentación justificativa que corresponda.



La inclusión en el expediente del estudiante se realizará consignando el nombre de la asignatura de forma literal, el número de créditos y la calificación original de las asignaturas cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para la baremación del expediente.

En el expediente se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que conducen a la obtención del título de Grado/Máster y aquellos créditos transferidos, que no tienen repercusión en la obtención del mismo.

En el caso de simultaneidad de estudios se anotará la transferencia de créditos en cada uno de los expedientes del título individual. La tasa por transferencia de créditos se cobrará una sola vez, independientemente de que el título sea doble o sencillo.

PROCEDIMIENTO DE IMPLANTACIÓN EN EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

La Universidad ha establecido los períodos de presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución de los mismos, de la siguiente manera.

- Estudiantes que se matriculan en la 1ª edición (septiembre/octubre) del curso académico: la solicitud de reconocimiento de créditos debe haberse recibido con anterioridad al 30 de octubre en el Área de reconocimientos.

- Estudiantes que se matriculan en la 2ª edición (febrero/marzo) del curso académico: la solicitud de reconocimiento de créditos debe haberse recibido con anterioridad al 30 de marzo en el Área de reconocimientos.

No obstante, fuera de los plazos anteriormente señalados, únicamente podrán admitirse a trámite las solicitudes de reconocimientos que cumplan alguno de los siguientes supuestos:

- Estudiantes en disposición de finalizar estudios.
- Estudiantes que necesitan completar créditos para poder acceder a prácticas curriculares.
- Estudiantes que necesitan completar créditos para poder acceder a la defensa de Trabajo Fin de Grado.

Todo reconocimiento de créditos requerirá solicitud expresa del interesado y será el resultado del estudio pormenorizado de dicha solicitud y de la documentación que la acompañe.

Es imprescindible para poder tramitar los reconocimientos en el expediente del estudiante, la entrega de la documentación original completa sellada por la Universidad de origen o compulsada notarialmente. Sin esta documentación no podrá tramitarse el reconocimiento.

Los departamentos implicados en este procedimiento y los pasos a seguir son:

- Departamento de Desarrollo Universitario, enviará la solicitud del estudio preliminar de reconocimiento del estudiante al Departamento Académico responsable de la titulación.
- El Departamento Académico, a través del profesor responsable que designe el Decano/Director de cada Facultad/Escuela (como norma general se establece que ejercerá de profesor responsable de los Estudios Preliminares de Reconocimientos el Responsable Académico del Título) realizará el estudio Preliminar que se enviará al Departamento de Desarrollo Universitario. Éste a su vez se lo enviará al candidato para la matriculación y al Área de reconocimientos para la tramitación del estudio definitivo.
- El área de reconocimientos, volcará y validará las asignaturas correspondientes en el expediente del estudiante.

Para que la solicitud de reconocimiento de créditos pueda ser admitida a trámite, deberá aportarse junto a la misma, atendiendo al tipo de reconocimiento solicitado, y de manera indispensable la siguiente documentación, debidamente cotejada:

- Título Oficial.
- Certificación académica Oficial.
- El programa y la guía docente de las materias en las que basa su solicitud de reconocimiento, sellado por la universidad de origen o compulsado notarialmente.
- Certificado de Vida Laboral.



- Certificación descriptiva de las funciones desarrolladas, firmado y sellado por la empresa en la que se adquirió la experiencia alegada.
- Titulación Extranjera, se deberá aportar junto a la misma y de manera indispensable la documentación aportada deberá ir traducida al castellano, mediante traductor jurado y legalizada.

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Antonio de Nebrija de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas superiores oficiales o no oficiales (títulos propios universitarios), así como por la experiencia laboral o profesional relacionada con el título al que se accede, son computados a efectos de la obtención de un título oficial.

Los anexos necesarios para la tramitación de este procedimiento, se encuentran a disposición del personal de la Universidad Nebrija en los Procedimientos de gestión interna correspondientes al reconocimiento y transferencia de créditos que se encuentran subidos en la intranet.

No obstante, el personal del Área de reconocimientos atenderá las dudas y consultas que puedan surgir al respecto de este procedimiento, en el correo electrónico de contacto: reconocimientos@nebrija.es

DISPOSICIÓN FINAL.

Este procedimiento entrará en vigor en el mismo momento de su publicación y estará vigente hasta la siguiente modificación del mismo.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases de teoría y práctica		
Trabajo personal del alumno		
Tutorías		
Evaluación		
Evaluación de capacidades profesionales		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller/Práctica guiada		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación		
Actividades académicas dirigidas		
Prueba final presencial		
Memoria de Trabajo de Fin de Máster		
Presentación y exposición oral de Trabajo de Fin de Máster		
Certificado empresarial e Informe de la empresa		
Informe de autoevaluación del alumno		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Comunicación Organizacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Estructura institucional y análisis del entorno comunicacional			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
3			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica de la Comunicación: Gestión de Intangibles y Reputación Corporativa			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
3			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Fundamentos del protocolo en la comunicación organizacional			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	



Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño y Planificación de Campañas de Comunicación Institucional I: sociedad, públicos, tendencias estratégicas y procesos de creación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño y Planificación de Campañas de Comunicación Institucional II: plan estratégico y evaluación de eficacia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender la estructura organizacional global, entender el funcionamiento de medios de comunicación y su interrelación con las organizaciones Diseñar la estrategia de comunicación de una organización, atendiendo la gestión de intangibles y la reputación corporativa Conocer las claves y manejar las herramientas propias del protocolo institucional Diseñar una campaña de comunicación institucional, atendiendo las necesidades sociales, determinando el público de alcance e incorporando las tendencias estratégicas y los procesos de creación Diseñar un plan estratégico para una campaña de comunicación y evaluar su eficacia 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Contenidos</p> <ol style="list-style-type: none"> Estructura institucional y análisis del entorno comunicacional: estudio avanzado de las organizaciones más relevantes que pueden influir en el universo político internacional y nacional, conocimiento del los conglomerados mediáticos más importantes, así como de la relaciones de interdependencia que se establecen entre ambos agentes. Dirección estratégica de la comunicación: gestión de intangibles y reputación corporativa: Delimitar los conceptos tangibles e intangibles para la gestión de la comunicación de las organizaciones. Análisis de la identidad, imagen y reputación corporativa. Profundizar en el concepto de planificación estratégica e identificar sus principales etapas y herramientas. Fundamentos del protocolo en la comunicación organizacional: Conocer y diferenciar el protocolo oficial y no oficial, aplicar los principios del protocolo y profundizar en el conocimiento del protocolo en las instituciones públicas. Diseño y planificación de campañas de comunicación institucional I: sociedad, públicos, tendencias estratégicas y procesos de creación: Análisis del objetivo y de la audiencia, contexto y situaciones anexas a la campaña, con el fin de informar e influir en la conducta de sociedades con fines no comerciales. Identificar las principales teorías que influyen en el planteamiento persuasivo de las campañas de comunicación institucional. Diseño y planificación de campañas de comunicación institucional II: plan estratégico y evaluación de eficacia: diseño del plan estratégico de comunicación para crear, difundir y mejorar la notoriedad e imagen de las instituciones, y conocer y aplicar las herramientas de evaluación de los protocolos de comunicación ante la toma de decisiones. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Observaciones: Ninguna			
Actividades formativas: <u>Modalidad Virtual</u>			
CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD SINCRONA
AF1	Clases de teoría y práctica	75	0%
AF2	Trabajo personal del alumno	187,5	0%
AF3	Tutorías	37,5	0%
AF4	Evaluación	75	13%



375

Sistemas de evaluación:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)*

5,0 ¿ 6,9 (*Aprobado (AP)*)

7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)*

9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)*

La mención de ¿matrícula de honor¿ podrá ser....

Modalidad presencial

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades académicas dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final presencial.

Modalidad Virtual

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Asistencia y participación	10%	10%
SE2. Actividades académicas dirigidas	30%	30%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades académicas dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 6 en la prueba final presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias

CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política

CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias

CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política

CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias

CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Comprender las estructuras institucionales a nivel global y la dinámica de los medios de comunicación para poder analizar las relaciones entre ambos		
CE2 - Crear estrategias de comunicación de organizaciones, considerando la gestión de intangibles y preservando la reputación corporativa		
CE3 - Aplicar las herramientas de protocolo institucional en los eventos derivados de la comunicación organizacional		
CE4 - Analizar las necesidades sociales y determinar el público objetivo para aplicar los procesos de creación de una campaña de comunicación		
CE5 - Elaborar un plan estratégico de una campaña de comunicación		
CE6 - Evaluar la eficacia de un plan estratégico de comunicación en función de los objetivos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	112.5	100
Trabajo personal del alumno	187.5	0
Tutorías	37.5	50
Evaluación	37.5	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller/Práctica guiada		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	40.0	40.0
Prueba final presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Crisis y emergencias		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación en crisis y emergencias		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación de medios y relaciones con la prensa en crisis y conflictos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de gestión postcrisis		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender las diferentes tipologías de crisis y emergencias que afectan a las organizaciones y determinar acciones de comunicación, evaluando sus riesgos. Elaborar una estrategia de medios en un contexto de crisis. Evaluar las estrategias de comunicación ejecutadas en períodos de crisis y emergencias, analizando si las acciones emprendidas han sido efectivas para el organismo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Comunicación en crisis y emergencias: estudio del concepto de crisis, los tipos de crisis y emergencias y su repercusión en la comunicación de las organizaciones, así como del organigrama y el funcionamiento de gabinetes de comunicación y crisis. Establecer una táctica de comunicación que contrarreste la situación de emergencia y evite los posibles riesgos reputacionales.</p> <p>2. Planificación de medios y relaciones con la prensa en crisis y conflictos: acciones, estrategias y uso de herramientas de comunicación mediática y de relaciones con la prensa y los <i>stakeholders</i>, en situaciones de crisis y emergencias.</p> <p>3. Modelos de gestión postcrisis: Evaluación de casos prácticos relacionados con la gestión de la comunicación de crisis para identificar las claves de la gestión y poder analizar la efectividad de las acciones realizadas en la etapa de postcrisis.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Observaciones: Ninguna		
Actividades formativas: <u>Modalidad Virtual</u>		



CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD SINCRONA
AF1	Clases de teoría y práctica	45	0%
AF2	Trabajo personal del alumno	112,5	0%
AF3	Tutorías	22,5	0%
AF4	Evaluación	45	13%
		225	

Sistemas de evaluación: El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0 *¿* 4,9 *Suspense (SS)* 5,0 *¿* 6,9 (*Aprobado (AP)*) 7,0 *¿* 8,9 *Notable (NT)* 9,0 *¿* 10 *Sobresaliente (SB)* La mención de matrícula de honor, podrá ser.... **Modalidad presencial Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades académicas dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final presencial. **Modalidad Virtual Convocatoria Ordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Asistencia y participación	10%	10%
SE2. Actividades académicas dirigidas	30%	30%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades académicas dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 6 en la prueba final presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias

CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política

CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Analizar los diferentes tipos de crisis y emergencias que pueden sufrir las organizaciones para establecer políticas de comunicación efectivas		
CE8 - Aplicar estrategias de comunicación y de relación con los medios para solucionar crisis comunicativas en momentos de emergencia		
CE9 - Juzgar las estrategias de comunicación de crisis llevadas a cabo por las organizaciones para determinar su efectividad		
CE10 - Aplicar modelos de gestión postcrisis para evaluar si han sido válidas y ayudar en la toma de decisiones futuras		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	67.5	100
Trabajo personal del alumno	112.5	0
Tutorías	22.5	50
Evaluación	22.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller/Práctica guiada		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	40.0	40.0
Prueba final presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Comunicación política		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Entorno político nacional e internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis de datos para la comunicación política: propaganda, marketing político, mediatización y ciberpolítica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Diseño y Planificación de Campañas Electorales I: sociología política, estrategia electoral y problemática jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño y Planificación de Campañas Electorales II: gestión de la comunicación y organización de eventos y actos electorales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desinformación y campañas electorales: Microsegmentación en RRSS y Fake News		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Portavocía y discurso público		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Consultoría e imagen política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lobbying y Campañas de Movilización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender la estructura política global y entender su funcionamiento Utilizar las herramientas de explotación de datos que alimenten y mejoren la redacción de contenido persuasivos en comunicación política Planificar una campaña electoral teniendo en cuenta el objetivo, la audiencia, el contexto social y el marco regulador Diseñar un plan de comunicación estratégico online y offline para una campaña electoral Conocer las principales herramientas de verificación de información para hacer uso de las redes sociales con fines electorales, y adaptar el mensaje a los microsegmentos poblacionales. Comprender la importancia de la imagen y saber aplicar las herramientas de comunicación verbal y no verbal en acciones de portavocía y discursos públicos Asesorar en la imagen pública del líder Identificar los grupos de presión como agentes políticos y conocer el diseño de campaña de movilización 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos 1. Entorno político nacional e internacional: estudio avanzado de los sistemas políticos nacionales e internacionales, así como los principales agentes 2. Análisis de datos para la comunicación política: propaganda, marketing político, mediatización y ciberpolítica: conocimiento de las herramientas de obtención de datos útiles para su uso en el diseño del contenido persuasivo de la comunicación política 3. Diseño y planificación de campañas electorales I: sociología política, estrategia electoral y problemática jurídica: Análisis del objetivo y de la audiencia, contexto y situaciones anexas a la campaña que hagan frente al paradigma comunicacional electoral. Estudio de la evolución de las campañas electorales, la problemática jurídica, los procesos legislativos para el desarrollo de políticas públicas y su adaptación al contexto actual 4. Diseño y planificación de campañas electorales II: gestión de la comunicación y organización de eventos y actos electorales: diseño del plan estratégico online y offline de una campaña con fines electorales, incluyendo la organización de eventos y otras acciones de comunicación. 5. Desinformación y campañas electorales: microsegmentación en RRSS y fake news: verificación de datos para combatir la desinformación y las noticias falsas que puedan afectar a la comunicación. Uso de redes sociales con fines electorales y adaptación del mensaje a los micro segmentos poblacionales. 6. Portavocía y discurso público: Estudiar la dramatización en la comunicación de los portavoces y profundizar en las herramientas para hablar en público. Ahondar en el mensaje político tras el discurso, el posicionamiento de las palabras clave. 7. Consultoría e imagen política: Conocer la importancia del valor de la imagen del líder y rentabilizar los puntos fuertes de su personalidad y apariencia, así como saber adaptarla a cada espacio (medio, lugar, debate;). 8. Lobbying y Campañas de Movilización: estudiar la evolución de los agentes políticos hacia grupos de presión y el diseño de campañas de movilización</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Observaciones: Ninguna</p>		



Actividades formativas: Modalidad Virtual

CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD SINCRONA
AF1	Clases de teoría y práctica	120	0%
AF2	Trabajo personal del alumno	300	0%
AF3	Tutorías	60	0%
AF4	Evaluación	120	13%
		600	

Sistemas de evaluación: El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0 ; 4,9 *Suspense (SS)* 5,0 ; 6,9 (*Aprobado (AP)*) 7,0 ; 8,9 *Notable (NT)* 9,0 ; 10 *Sobresaliente (SB)* La mención de matrícula de honor, podrá ser.... **Modalidad presencial Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades académicas dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final presencial. **Modalidad Virtual Convocatoria Ordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Asistencia y participación	10%	10%
SE2. Actividades académicas dirigidas	30%	30%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades académicas dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 6 en la prueba final presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el contexto general de las organizaciones, tanto del ámbito público como privado y, de manera especial, en la comunicación política y gestión de crisis y emergencias

CG2 - Demostrar la autonomía necesaria para adaptarse a un entorno cambiante y con múltiples desafíos, propios del campo de la comunicación política

CG3 - Controlar las técnicas y dinámicas que se aplican en la comunicación política y en la gestión de crisis y emergencias

CG4 - Resolver problemas y tomar decisiones eficaces ante problemas planteados y situaciones de alto nivel competitivo en el entorno de la comunicación política

CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias

CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales

CG8 - Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Diseñar contenidos persuasivos eficaces en la comunicación política, tras la aplicación de las herramientas de obtención y análisis de datos		
CE13 - Crear una campaña electoral de acuerdo a los factores internos y externos		
CE14 - Aplicar los procesos de creación de un plan estratégico de campaña electoral, incorporando técnicas de comunicación innovadoras		
CE15 - Desarrollar eventos políticos y actos electorales para reforzar la imagen del candidato y el propio partido, así como elevar la intención de voto		
CE16 - Conocer y manejar las herramientas de verificación de datos para evitar que la desinformación afecte a la campaña electoral		
CE17 - Usar redes sociales y herramientas digitales para favorecer el alcance del mensaje electoral a los diferentes públicos, aplicando técnicas de microsegmentación		
CE18 - Aplicar las herramientas de comunicación verbal y no verbal en acciones de portavocía y discursos públicos		
CE19 - Evaluar la imagen del líder para que sea coherente con el mensaje y valorada positivamente		
CE20 - Interpretar el papel de los grupos de presión como agentes políticos		
CE21 - Planificar campañas de movilización		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	180	100
Trabajo personal del alumno	300	0
Tutorías	60	50
Evaluación	60	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller/Práctica guiada		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	40.0	40.0
Prueba final presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Evaluación de capacidades en la empresa		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultados de aprendizaje El estudiante al finalizar esta materia deberá:		



· Aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos a través de las materias desarrolladas en el plan de estudios del título.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones, relacionadas con sus estudios universitarios, tutorizadas desde la Universidad y la empresa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias vinculadas a la materia

- Competencias básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10
- Competencias generales: CG5, CG7, CG8
- Competencias específicas: CO1

CO1- Incorporar los conocimientos adquiridos en el máster en el desarrollo de un trabajo en el sector de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias

Actividades formativas: Modalidad Virtual:

CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
AF3	Tutorías	5	0%
AF5	Evaluación de capacidades profesionales	145	100%
		150	

Sistemas de evaluación: El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0 ¿ 4,9 *Suspense* (SS) 5,0 ¿ 6,9 (*Aprobado* (AP) 7,0 ¿ 8,9 *Notable* (NT) 9,0 ¿ 10 *Sobresaliente* (SB) La mención de matrícula de honor; se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». **Modalidad Presencial Convocatoria Extraordinaria**

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6. Certificado empresarial e Informe de la empresa	40%	40%
SE7. Informe de autoevaluación del alumno	60%	60%

Modalidad virtual Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6. Certificado empresarial e Informe de la empresa	40%	40%
SE7. Informe de autoevaluación del alumno	60%	60%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE6. Certificado empresarial e Informe de la empresa	40%	40%
SE7. Informe de autoevaluación del alumno	60%	60%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias

CG7 - Controlar las herramientas digitales necesarias para las estrategias en procesos electorales, situaciones de crisis y emergencias de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales

CG8 - Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	5	50
Evaluación de capacidades profesionales	145	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Certificado empresarial e Informe de la empresa	40.0	40.0
Informe de autoevaluación del alumno	60.0	60.0
NIVEL 2: Metodología de investigación en Ciencias de la Comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodología de investigación en Ciencias de la Comunicación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Resultados de aprendizaje El estudiante al finalizar esta materia deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo de las herramientas, criterios y métodos habitualmente utilizados en la investigación en Ciencias de la Comunicación. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Contenidos Comprensión y manejo de las herramientas, criterios y métodos habitualmente utilizados por los investigadores académicos. La asignatura analiza las peculiaridades de la investigación y los diferentes tipos de trabajos científicos, así como la estructura y diseño del Trabajo de investigación y principales aspectos metodológicos. Se realiza un análisis detallado de las técnicas habituales de obtención y tratamiento de datos relevantes para la investigación aplicada, así como para la toma de decisiones. Se introducen específicamente técnicas cualitativas y técnicas estadísticas para la investigación cuantitativa. Finalmente, la asignatura revisa las prioridades, financiación y relevancia de la investigación y los principales problemas y soluciones del proceso de investigación y de elaboración del Trabajo de investigación. El temario se expondrá de forma teórico-práctica, con casos prácticos en los temas propuestos. Esta asignatura ofrece así los medios necesarios para el diseño y realización de trabajos de investigación rigurosos.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
<p>Competencias vinculadas a la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> Competencias básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10 Competencias generales: CG5, CG6 Competencias específicas: CO2 <p>CO2- Controlar y usar los métodos, técnicas y herramientas que, más adelante, permitirán llevar a cabo trabajos de investigación en el campo de las Ciencias de la Comunicación.</p>			
Actividades formativas: Modalidad Virtual:			
CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD SÍNCRONA
AF1	Clases de teoría y práctica	30	0%
AF2	Trabajo personal del alumno	75	0%
AF3	Tutorías	15	0%



AF4	Evaluación	30	7%
		150	

Sistemas de evaluación: El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)* 5,0 ¿ 6,9 (*Aprobado (AP)*) 7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)* 9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)* La mención de matrícula de honor, se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». **Modalidad presencial** Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades académicas dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final presencial **Modalidad Virtual** Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1. Asistencia y participación	10%	10%
SE2. Actividades académicas dirigidas	30%	30%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2. Actividades académicas dirigidas	40%	40%
SE3. Prueba final presencial	60%	60%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 6 en la prueba final presencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias

CG6 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases de teoría y práctica	45	100
Trabajo personal del alumno	75	0
Tutorías	15	50
Evaluación	15	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo



Aprendizaje autodirigido		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en proyectos		
Taller/Práctica guiada		
Documentación e investigación		
Aprendizaje instrumental		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y participación	10.0	10.0
Actividades académicas dirigidas	40.0	40.0
Prueba final presencial	50.0	50.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos a través de las materias desarrolladas en el plan de estudios del título.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos Ejercicio original a presentar y defender ante un tribunal académico, consistente en un proyecto relacionado con la comunicación política y gestión de crisis y emergencias en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en el máster.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Observaciones: Requisitos previos: Haber superado todas las asignaturas

Actividades formativas: Modalidad Virtual:

CÓDIGO	ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD SÍNCRONA
AF2	Trabajo personal del alumno	135	0%
AF3	Tutorías	7,5	0%
AF4	Evaluación	7,5	13%
		150	

Sistemas de evaluación: El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0 ¿ 4,9 *Suspenso (SS)* 5,0 ¿ 6,9 (*Aprobado (AP)*) 7,0 ¿ 8,9 *Notable (NT)* 9,0 ¿ 10 *Sobresaliente (SB)* La mención de matrícula de honor, se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». **Ambas modalidades (presencial y virtual)** Convocatoria ordinaria y extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE4. Memoria de Trabajo de Fin de Máster	80%	80%
Aspectos profesionales: planteamiento del proyecto, justificación de las técnicas utilizadas, consulta de fuentes de referencia y descripción del proceso de trabajo desarrollado por el alumno	25 %	25 %
Aportaciones del trabajo: Pertinencia, originalidad, interés y fundamentación de las aportaciones del trabajo.	30 %	30 %
Aspectos formales del documento escrito: Estructura, claridad en la exposición de las ideas y corrección del lenguaje.	25 %	25 %
SES. Presentación y exposición oral de Trabajo de Fin de Máster: Claridad de la exposición y defensa oral ante el tribunal, capacidad de síntesis y de transmisión.	20 %	20 %
TOTAL	100%	100%

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Utilizar el trabajo en equipo de forma eficaz en el contexto de la comunicación política y gestión de crisis y emergencias



CG6 - Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz		
CG8 - Manejar las habilidades de comunicación oral y escrita para desarrollar de forma eficaz presentaciones de proyectos de comunicación política y gestión de crisis y emergencias		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE22 - Aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster para desarrollar, exponer y defender un trabajo académico o de investigación en el área de la comunicación política y la gestión de crisis y emergencias		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo personal del alumno	135	0
Tutorías	7.5	50
Evaluación	7.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Taller/Práctica guiada		
Documentación e investigación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria de Trabajo de Fin de Máster	80.0	80.0
Presentación y exposición oral de Trabajo de Fin de Máster	20.0	20.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	50	42.8	89,3
Universidad Antonio de Nebrija	Ayudante Doctor	42.9	100	39,2
Universidad Antonio de Nebrija	Profesor Titular de Universidad	7.1	100	25
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	2	98
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2.- Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Después de pasar las pruebas del proceso de admisión y de incorporarse al curso académico, la evaluación del aprendizaje se realiza de acuerdo a lo establecido en el la <i>Guía de Actividad Docente</i> de la Universidad Antonio de Nebrija.</p> <p>En este epígrafe se describen los agentes, métodos, procesos y momentos temporales en los que se lleva a cabo la evaluación de los estudiantes de la modalidad a distancia/virtual y presencial.</p> <p>Agentes que realizan la evaluación</p> <p>Los agentes que intervienen en la evaluación para las dos modalidades de enseñanza propuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesores: tras la finalización de los exámenes se realizan reuniones de evaluación individuales para cada grupo, en las que participan el claustro, el Coordinador académico y el tutor de cada grupo. En estas reuniones se revisa la evolución académica del grupo, rendimiento de los alumnos, posibles incidencias de cualquier tipo, alumnos que están en situaciones particulares, grado de cumplimiento de programas, etc. Si es necesario se acuerdan acciones de seguimiento y atención personalizada a algunos alumnos. • Tutor/Coordinador: Cada grupo tiene asignado un Tutor desde el principio del curso. El Tutor deberá hacer un seguimiento pormenorizado de la evolución de sus estudiantes durante todo el año, asistiendo a las diferentes reuniones de evaluación, y manteniendo las comunicaciones que sean necesarias con los alumnos. Cada Tutor de grupo reporta al Coordinador académico todas las vicisitudes relativas a la evolución del aprendizaje del alumnado. • Director del trabajo de final de máster: Desde el momento en que se aprueba la idea base del trabajo hasta su defensa ante el Tribunal, cada alumno o equipo de alumnos cuenta con un profesor-tutor que realiza a su vez un seguimiento del trabajo y del desempeño del alumno en las asignaturas directamente relacionadas con éste o que son necesarias para desarrollarlo con éxito. <p>Métodos para evaluar las competencias</p> <p>En cualquiera de las dos modalidades de enseñanza, a través de las distintas acciones formativas que se describen en las fichas de cada una de las materias que conforman el Máster, se evaluará no sólo los conocimientos que el alumno posee sino también las competencias específicas y generales en su conjunto.</p> <p>En el Reglamento General del Alumnado, además, se detalla:</p> <p><i>Artículo 15. Evaluación</i></p> <p><i>Los alumnos son evaluados a lo largo de cada semestre o periodo lectivo establecido, para lo cual se tienen en cuenta, en su caso, la participación en clase, los trabajos escritos, las presentaciones orales, actividades prácticas, las actividades académicas dirigidas y las pruebas o exámenes, tanto parciales como finales, así como las competencias básicas que se hubieran adquirido. Cada uno de estos conceptos tendrá atribuido un porcentaje, cuya suma o ponderación conforma la nota final de la materia evaluada.</i></p>		



En los programas de cada materia se especificarán detalladamente los porcentajes concretos atribuidos a cada uno de los conceptos a los que se refiere el artículo anterior, así como a cualesquiera otros que cada departamento o profesor considere oportuno incluir.

Artículo 17: Revisión de exámenes finales.

Debe mencionarse que los alumnos pertenecientes a la modalidad online contarán con medios virtuales para poder realizar la revisión de sus exámenes si así lo desean.

Los estudiantes de la modalidad a distancia/virtual, en todas sus asignaturas, pueden ser evaluados por tareas variadas, entre las que destacan:

- Participación en las sesiones de clases a partir de lecturas previas de la bibliografía y de los temas de discusión.
- Participación en los foros del Campus Virtual sobre los temas propuestos.
- Realización de trabajos en grupo.
- Realización de un examen conceptual de comprobación de la incorporación de los conceptos nuevos aportados por los temas de la asignatura.
- Realización de trabajos aplicados y relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Diseño de programas teniendo en cuenta el análisis de necesidades según características de los alumnos, expectativas y contextos de aprendizaje.
- Diseño de materiales didácticos en soportes convencionales y en TIC.
- Elaboración de Informes, con todos los requerimientos académicos, siguiendo las pautas dadas.
- Elaboración y presentación de trabajos académicos expositivos, orales y escritos, siguiendo todos los requerimientos propios del canal y del soporte utilizado.

La Guía de Actividad Docente de la Universidad Antonio de Nebrija, que se adjunta en el punto 9. *Sistema de Garantía de Calidad* y de la que se puede encontrar un extracto en el punto 5. *Planificación de las enseñanzas*, desarrolla en profundidad los aspectos metodológicos de la docencia y de la evaluación. En este mismo punto, en la descripción de las materias se especifica qué actividades formativas permiten evaluar cada una de las competencias de dicha materia.

A continuación, se muestra un esquema típico de las actividades formativas y de la evaluación de una materia, hay que tener en cuenta que los porcentajes asignados y la descripción de las actividades varían en función a las características propias de cada materia:

Actividades formativas:

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clases de teoría y práctica	Lección participativa en el aula en la que el profesor expone de forma sistemática y ordenada los temas que constituyen el programa de la materia por medio de explicaciones teóricas y prácticas que enriquece a través de actividades como el debate, prácticas (individuales o en grupo), y el desarrollo de talleres y seminarios. En todas ellas se requiere la participación activa de los estudiantes y la preparación previa de éstos para las clases. El profesor se apoya también en fuentes de información y bibliografía para dinamizar las sesiones lectivas. El objetivo es presentar los contenidos de la asignatura y aportar al alumno unas bases y orientaciones necesarias para el estudio y el autoaprendizaje, así como para la elaboración de trabajos prácticos y adquisición de competencias genéricas y específicas de cada asignatura. Si bien en el caso de la modalidad a distancia/virtual, las mismas se harán a través del correo electrónico, foros, teleconferencias, videoconferencias y/o sesiones asincrónicas telepresenciales (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes, etc.), medios todos ellos presentes en nuestra plataforma electrónica como se describe en el apartado correspondiente de esta memoria.
AF2	Trabajo personal del alumno	El alumno llevará a cabo actividades de estudio y comprensión de material bibliográfico y otros recursos para la preparación de exámenes o trabajos (individuales o en grupo) que conduzcan a la adquisición de competencias genéricas y específicas.
AF3	Tutorías	Sesiones individuales y conjuntas donde se supervisarán los trabajos que se estén llevando a cabo en la asignatura y se pondrán en claro algunos contenidos y competencias que necesiten ser esclarecidos. Pueden realizarse de manera presencial o a distancia/virtual (vía correo electrónico, campus virtual, teléfono o telepresencial)
AF4	Evaluación	Pruebas finales ordinaria y extraordinaria. Autoevaluación de los resultados obtenidos.
AF5	Evaluación de capacidades profesionales	Desarrollo de prácticas profesionales o de proyectos reales en el ámbito de la comunicación política y la gestión de crisis y emergencias, tutorizados por profesionales del sector y profesores de la Universidad. Realización del informe de autoevaluación.

- Forma de evaluación prevista modalidad presencial y a distancia:

Modalidad presencial

Convocatoria Ordinaria:

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	10%	10%
Actividades académicas dirigidas	40%	40%
Prueba final presencial	50%	50%



Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final presencial.

Convocatoria Extraordinaria: La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final presencial extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades dirigidas en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades dirigidas si éstas no han sido entregadas en fecha, no han sido aprobadas o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Actividades académicas dirigidas	40%	40%
Prueba final presencial	60%	60%

Modalidad a distancia/virtual

Convocatoria Ordinaria:

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Asistencia y participación	10%	10%
Actividades académicas dirigidas	30%	30%
Prueba final presencial	60%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final presencial.

Convocatoria Extraordinaria: La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota de la prueba final presencial extraordinaria y las calificaciones obtenidas por las actividades dirigidas en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades dirigidas si éstas no han sido entregadas en fecha, no han sido aprobadas o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Actividades académicas dirigidas	40%	40%
Prueba final presencial	60%	60%

Momentos temporales en los que se realiza la evaluación

La evaluación de los estudiantes de las distintas modalidades de enseñanza en las que se impartirá el Máster Universitario en Comunicación Política y Gestión de Crisis y Emergencias tiene lugar de manera específica en los siguientes hitos de seguimiento:

- **Reunión de inicio de curso** de información y coordinación, en las que participan todos los profesores. En ellas se informa del desarrollo del programa y de sus dificultades referidas a planificación, cumplimiento, repeticiones o lagunas en las materias si fuera el caso. También de los estudiantes que pueden presentar especiales dificultades en su rendimiento o de excepcionales condiciones. Normalmente serán los resultados de las pruebas realizadas durante el curso los indicadores del desarrollo del programa, datos que irá sumando el Coordinador del programa para su labor de seguimiento y tutorización. El Coordinador del programa escuchará las recomendaciones del profesorado durante el curso para poder poner en marcha los mecanismos oportunos para remediar las dificultades cuanto antes y aprovechar la experiencia para la orientación del alumno en la fase de realización del Trabajo Fin de Máster.
- **Reunión fin de semestre:** El Coordinador del programa valorará los resultados con los profesores en la reunión de Coordinación docente de cada semestre.
- **Reunión de final de curso:** Los responsables del programa se reunirán al finalizar el curso académico (pruebas de evaluación en convocatoria ordinaria y extraordinaria) con el Consejo Académico y decidirán en función de los resultados las acciones que resulten convenientes. Se redactará un breve informe ejecutivo sobre los resultados académicos y de investigación con objetivos de mejora para el próximo curso. Aquellos que queden inscritos en el ámbito puramente docente se comentarán al profesorado del programa en una reunión extraordinaria convocada a tal efecto; los que excedan del ámbito estrictamente docente, se presentarán a Rectorado o donde se estime oportuno.

También se evaluarán los informes de prácticas de los estudiantes que ya hayan finalizado este proceso y la opinión de sus empleadores. Asimismo, se tendrán en cuenta:

- Tutorías: a lo largo de todo el curso en función de las necesidades de cada estudiante. Especialmente después de las juntas de evaluación en función de los resultados obtenidos en las pruebas.
- Adicionalmente, desde el momento en que se aprueba la idea base del Trabajo Fin de Máster hasta su defensa ante el Tribunal, cada alumno o equipo de alumnos cuenta con un Profesor-Tutor, que realiza a su vez un seguimiento del Proyecto y del desempeño del alumno en las asignaturas directamente relacionadas con éste o que son necesarias para desarrollarlo con éxito. En este sentido, los Trabajos Fin de Máster son la herramienta ideal para comprobar y evaluar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Además, a través de las prácticas profesionales ;de las que ya indicábamos que se reciben dos informes: el de adecuación de las prácticas a lo aprendido por el alumno (lo redacta el alumno) y el de satisfacción de empleadores (lo redacta el responsable de las prácticas en la empresa)- los alumnos podrán aplicar de forma directa los conocimientos, competencias y habilidades que han adquirido a lo largo del programa. Las sugerencias reflejadas en los dos informes mencionados se utilizarán en la revisión y mejora del título.

Como se ha advertido, existirá un Coordinador del Máster Universitario en Comunicación Política y Gestión de Crisis y Emergencias que realizará el seguimiento permanente tanto del programa como de los alumnos y de sus resultados académicos. Asimismo, el Consejo Académico, compuesto por la Decana de la Facultad de Comunicación y Artes, el Director del Departamento de Publicidad, el Coordinador y los responsables del Máster, también realiza un seguimiento de los resultados de los alumnos y de su aprendizaje.



Con este sistema global de evaluación y seguimiento del programa de máster se valorará si se han cumplido todos los objetivos de la titulación o si por el contrario existe alguna carencia en algún aspecto concreto, en cuyo caso se tomarán las acciones de mejora pertinentes con el fin de que se alcancen dichos objetivos.

Difusión de los resultados

En las juntas de evaluación los profesores de las distintas modalidades de enseñanza aportan necesariamente un informe final de cada asignatura, en el que quedan reflejados los datos estadísticos sobre el número de aprobados, suspensos, no presentados, las impresiones del profesor con respecto al grupo, actitud, participación, actividad productiva y nivel de cumplimiento del programa, entre otros.

Con la información recopilada en las juntas y los informes, el tutor rellena su documento de seguimiento tutorial y convoca reuniones individuales con los alumnos para hacerles llegar las recomendaciones que han hecho los profesores acerca de su evolución, rendimiento y actitud, proponiéndoles programas de mejora.

Por otro lado, de manera más global, anualmente se elaboran las tasas de resultados (Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de evaluación), que se remiten a los Decanos y Vicedecanos de cada una de las Facultades. Estos realizan una revisión de los datos obtenidos junto con los Coordinadores de Máster o Directores de departamento y toman las decisiones y acciones oportunas en función de los mismos. Actualmente es la Secretaría de Cursos quien realiza el cálculo de dichas tasas, a expensas de que el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) (organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) establezca un proceso sistematizado para la elaboración de las tasas.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2022
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

